



B.4.4. Realización del Libro del edificio. Utilización de programas. Ejemplo vivienda residencial colectiva.



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

OBJETIVOS

Para concluir con las acciones emprendidas de rehabilitación en el edificio existente se plantea un curso con el que cumplir objetivo fundamental de llevar a cabo las intervenciones de obligado cumplimiento según la normativa vigente en esta tipología edificatoria.

Previa a la realización de las intervenciones de rehabilitación, tanto en las que son subvencionados como las que no son de carácter voluntario, el libro del edificio es una herramienta fundamental con la que poder conocer el estado del inmueble y plantear los objetivos de mejora con los que plantear las acciones del proyecto.

El curso parte de lo indicado en el anexo RD 853/2021, para la redacción del Libro del Edificio Existente y se apoyará en los distintos programas gratuitos desarrollados por diversas entidades.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato **online**, con **3 sesiones** de videoconferencia con ZOOM. Contará el apoyo del Aula Virtual del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, donde se alojarán las grabaciones y el material didáctico. Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la **asistencia** en directo o diferido a las sesiones y la superación de un **test final** de 10 preguntas.



PROFESORADO



José Moriana Pericet

Arquitecto. Director Técnico de CEMOSA.

Profesor del Máster de Patología de la Universidad de Granada.

Colaborador con Máster de Patología y Rehabilitación de la Universidad

Politécnica de Madrid.

PROGRAMA

SESIÓN 1: LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 (9:00 h. – 14:20 h)

1. Análisis Normativo.

- RDL 19/2021.
- Decreto 853 2019.

2. Qué es el Libro del Edificio y otras acciones que se derivan de la normativa anterior.

3. Partes que componen el Libro del Edificio.

4. Técnicos competentes para la redacción del Libro del Edificio Existente.

5. Normativa Sectorial para la redacción del Libro del Edificio.

- Normativa estatal.
- Normativa autonómica.
- Normativa local.

6. Programas a utilizar para la redacción del Libro del Edificio.

7. Acciones subvencionables.

8. Análisis del edificio objeto de redacción del Libro del Edificio.

9. Redacción del Presupuesto.

PROGRAMA

SESIÓN 2: MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 (9:00 h. – 14:20 h)

REDACCIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO PARA UN BLOQUE DE VIVIENDAS DE LOS AÑOS 70

1. Redacción de cada una de las partes que componen el Libro para el bloque de viviendas (utilizando diversos programas informáticos regulados por el ministerio y las comunidades autónomas):

Estado del Edificio

- a. Documentación del edificio y su estado de conservación.
- b. Certificado de Eficiencia Energética firmado por el técnico competente, registrado y vigente, correspondiente al estado actual del edificio en el momento de la redacción del Libro del Edificio existente.
- c. Cumplimiento del RD 1/2013.
- d. Condiciones de protección contra incendios.
- e. Análisis de los condicionantes de Habitabilidad
- f. Manual de uso y mantenimiento.

2.2. Potencial de mejoras.

2.3. Plan de actuaciones vinculadas a la normativa vigente.

PROGRAMA

SESIÓN 3: MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 (9:00 h. – 14:20 h)

1. EJEMPLO DE REDACCIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO UTILIZANDO DIVERSOS PROGRAMAS INFORMATICOS.

1.1. Edificio de uso residencial

FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

Noviembre

2024

	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
44					1	2	3
					<small>Todos los Santos</small>		
45	4	5	6	7	8	9	10
46	11	12	13	14	15	16	17
47	18	19	20	21	22	23	24
48	25	26	27	28	29	30	

Sesiones	18, 19 y 20 de noviembre de 2024	De 9:00 h. a 14:20 h.
TOTAL HORAS	16 horas lectivas	

CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en el siguiente

[ENLACE](#)

FORMACIÓN GRATUITA

PLAN **eco** 
vivienda



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos

